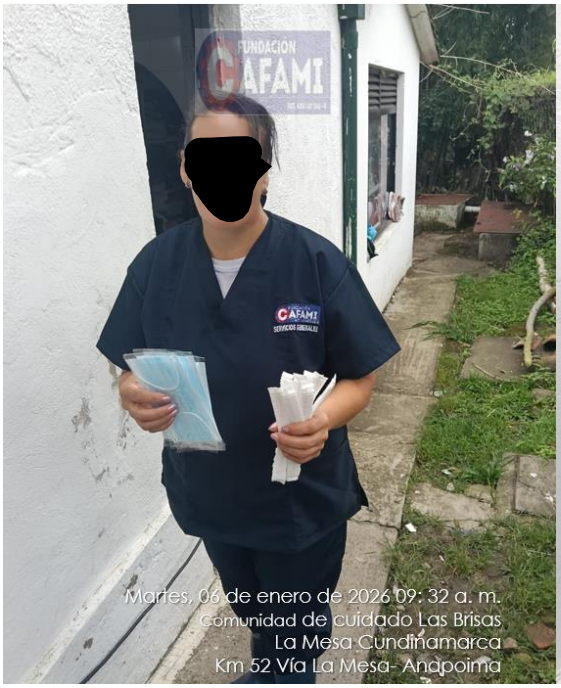
Lugar	Comunidad de Cuidado Las Brisas
Fecha	6 de enero de 2026 Hora: 09:30 am a 10:30 am
Temas	Soporte de entrega de EPP (elementos de protección personal) a personal de servicios generales y alimentos
Desarrollo	La entrega de elementos de protección personal (EPP) se realiza principalmente con el objetivo de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores frente a riesgos laborales específicos. La normativa laboral establece que las empresas deben proporcionar estos equipos para evitar accidentes y enfermedades profesionales que puedan derivarse de la exposición a condiciones de trabajo peligrosas. A continuación, te explico las razones fundamentales para la entrega de estos elementos: Elementos entregados: No. \| Elemento de Protección Personal 1 \| Tapabocas 2 \| Gorros 3 \| Guantes de nitrilo Condiciones de entrega: • El trabajador recibe los elementos de protección personal en perfecto estado, conforme a las normativas de seguridad. • El trabajador se compromete a utilizar estos elementos en todo momento durante el desempeño de sus actividades laborales. • El trabajador es responsable del cuidado, mantenimiento y buen uso de los elementos entregados. En caso de deterioro o pérdida de los mismos, deberá notificar a su superior inmediato. • Los elementos entregados deben ser devueltos a la empresa en caso de que el trabajador deje de laborar para la misma o en caso de que los elementos sean reemplazados por otros de mejor calidad o diferente especificación. 1. Cumplimiento de la normativa de seguridad y salud laboral Las leyes de seguridad laboral, como la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo en muchos países, exigen que los empleadores proporcionen a los trabajadores los EPP adecuados a los riesgos presentes en su entorno de trabajo. Esto incluye desde cascos, guantes, gafas de seguridad, hasta equipos más especializados dependiendo del sector. 2. Prevención de accidentes y lesiones Los EPP están diseñados para proteger al trabajador de lesiones físicas (golpes, caídas, quemaduras, etc.) y daños a la salud (como la exposición a sustancias tóxicas, ruidos elevados, radiaciones, entre otros). El uso de estos elementos reduce significativamente el riesgo de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

3. Protección frente a riesgos específicos

En función del tipo de trabajo que se realice, los riesgos pueden variar. Por ejemplo:

- En la construcción, los trabajadores necesitan cascos y botas de seguridad para evitar lesiones por caídas o golpes.
- En trabajos químicos, se entregan guantes, gafas de protección y respiradores para evitar la exposición a sustancias peligrosas.
- En trabajos con maquinaria pesada, el uso de chalecos reflectantes y protección auditiva es necesario para reducir riesgos de accidentes y daño auditivo.

Registro fotográfico









Nota aclaratoria: El registro fotográfico de las actividades antes mencionadas reposa en el archivo fotográfico digital del drive comunidad de cuidado las brisas

ANEXO 1 Listado de asistencia

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Firma
	Se anexa lista de asistencia	*N/A*	*N/A*
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Programar la siguiente reunión	*R. Ambiental*	*Cuando se requiera*
Próxima reunión	Se propone una nueva reunión según cronograma de socializaciones		
Elaboró	*Sergio D Correa Lara – Responsable Ambiental*		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Entrega de EPP Ser.gene.-Alimentos 2. Lugar o Localidad o Sede : Fuera de Bogota 3. Fecha y hora: 6/01/2026 9:30am - 10:30am

4. Nombre responsable: Sergio D. Correa Lara 5. Dependencia responsable: Comunidad de Cuidado Las Brisas

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Camilo Ramirez Zea	CC	1007559799	CC Brisas	manipulador alimentos	N.A	camilo147@gmail.	3145679777	
2	Fanny Yaneth Gomez	CC	20957569	CC Brisas	Aux. Servicios	NA	fanny@gmail	3503507	
3	Sandra Liliana R.	CC	1093758689	CC Brisas	manip. alimentos	NA	sandra@gmail	300 3856	
4	Maria Cenaida Ortiz.		210787746	CC Los Brisas	Aux. Servicios	NA.	— NA.	311 8494797	
5	NATALIA MENDEZ.	CC.	20979689.	CC Los Brisas	manipulador alimentos	NA	natal2018@gmail	3125053909	
6	Rosa Angelica Delgado	CC	1072429130	CC Brisas	Serv Gene.	NA	Rosa10389@hotmail	311 817 4547	
7	Hyman Fernandez.	CC	20686606.	CC Brisas	manipulador alimentos	NA.	— NA.	320 2855794	
8	Sergio David Correal.	CC.	1072730338	CC Brisas	Ambiental.	NA.	CCBrisas@gmail.com	3175648563	
9	Alejandra Jenegas	CC	1003527275	CC Brisas	Coordinadora	NA.	CC4666@hotmail.	3103527708	
10	JOHN A FINO LOPEZ.	CC.	80800658	C.C. BRISAS	T. COCINA.	N/A.	JOHNPERELSO@GMAIL.COM	3103738497.	
11	Victoria R. Caceres	CC	39710996	CC Brisas	Serv. Generales	NA.	Vrto230@gmail.co	3138756498	
12	William Galindo	CC	79095309	CC Brisas	Serv. Generales	NA.	NA.	3507657768	
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.